



esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

~~El Alcalde,~~

El Secretario,

nº 33

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de mayo de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don José M. Perciro Raudulfe, Don Salvador Llopis Llorensón, Don Antonio Garau Tidal, el Interventor de Fondos municipales Don José Maria Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

En este instante entran en el salón los señores Bausà Martorell, Pascual González y Alomar José.

Se acuerda aprobar moción del Sr. Garau relativa a mantener acuerdos C. Permanente. percepciones los funcionarios.

Seguidamente se da cuenta de una moción susrita por el Teniente de Alcalde Sr. Garau Tidal, que transcrita dice así:

"Exmo. Sr.- La propuesta que la Secretaria General de este Srno. Ayuntamiento ha elevado a la consideración y resolución de esta Comisión Municipal Permanente, en 16 del mes en curso, y que, a ruego del suscrito, quedó sobre la Mesa para estudio, según acuerdo de la Corporación de 20 del propio mes, entraña, a juicio del firmante, varias facetas a cual mas interesante.



Descontada, en absoluto, la posibilidad de que los acuerdos adoptados por esta Comisión Municipal Permanente en 17 de marzo y 29 de diciembre de 1954, a propuesta de la Secretaría General y Comisión de Hacienda, respectivamente, fueran de índole caprichosa, debe admitirse, por el contrario, que su adopción respondió a una imperiosa necesidad de proveer las Jefaturas de los Negociados de Gobierno y Policía y el de Rentas y Exacciones de esta Corporación, ambas de importancia suma, con personal considerado apto, dotado de capacidad y competencia bastante a desarrollar la voluminosa e inajudicada labor y funciones inherentes a sus respectivos cargos. — En este orden de consideraciones cabe admitir como totalmente correcta la designación del oficial 1º Técnico-Administrativo Don Gale García-Somines y García para el desempeño de la Jefatura del Negociado de Gobierno y Policía (Acuerdo de la C.M.P. del 17-III-1954) y del oficial 2º Técnico-Administrativo, Don Juan Coll Barrios, para la del Negociado de Rentas y Exacciones (Acuerdo de la C.M.P. del 29-XII-1954), al socaire de lo establecido en el artículo 41 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, designación que, por otra parte, constituyó un acierto que está evidenciando la brillante ejecutoria de ambos funcionarios desarrollada en estos años al frente de sus respectivos puestos. Además, en el terreno de lo práctico, puede y debe, a nuestro modesto parecer, prescindirse sin peso de las denominaciones jerárquicas, a veces totalmente adictivas, cuando así lo aconsejen razones de edad, condiciones físicas o intelectuales decaídas o mercuradas por el peso de los años, que no transcurren en balde, apreciadas en algunos funcionarios que, en las portinimerías de su vida administrativa, hayan podido escalar altas jerarquías en la Administración, sin que, por ello, haya de sufrir, en lo más mínimo, la consideración y el respeto debido a tales servidores de la Corporación. — De otra parte, de prevalecer la propuesta de la Secretaría que, dicho sea de paso, no atisbamos concretamente afianzada en preceptos legales de aplicación al caso, sino dimanante de una presunta disparidad de criterios con la Dirección General de Administración Local, que ésta no ha deseri-





minado convenientemente, se inferiría a dichos funcionarios, Sres. Garcia-Somines y Coll, un notorio agravio, totalmente alejado del deber de la Secretaria, cuando, cabalmente, son merecedores del más alto elogio por su celo así como por el sacrificio, competencia y eficiencia de que vienen dando constante prueba. - Por todas y cada una de las consideraciones precedentes, y en razón, también, a que el escrito de la Dirección General de Administración Local, de fecha 7 del actual, ha sido ya atenta y ampliamente contestado por este Ayuntamiento, con abundante argumentación acerca del cómo y por qué la Corporación adoptó los acuerdos de que se trata, el Teniente de Alcalde que suscribe se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente la adopción del siguiente Acuerdo:

- 1º.- Darse por enterada de la propuesta formulada por la Secretaria y haber visto con agrado la atención vigilante que ésta viene prestando al cumplimiento de todo lo reglado en materia Municipal y sus derivaciones.
- 2º.- Promoverse por el mantenimiento y vigencia de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en 17 de marzo y 29 de diciembre de 1954, en relación a los funcionarios Sres. Garcia-Somines y Coll, hasta tanto se reciba, acaso, de la Dirección General de Administración Local nuevas instrucciones concretas sobre estos particulares, ni es que realmente dicho Alto Centro considere contrario a derecho la adopción y mantenimiento de los acuerdos repetidamente citados, y 3º.- que por la Comisión de Plantillas de esta Corporación o por la que, acaso, proceda, y con el asesoramiento de la Secretaria General de este Excmo. Ayuntamiento se aborde, con decisión y sin demora, todo lo concerniente a la nueva estructuración de los Servicios Técnicos-Administrativos de la Corporación y al consiguiente reajuste de la llamada Plantilla Ideal, - siempre con tendencia a simplificar el trámite burocrático y disminución de personal que tan pesada carga representa para el erario municipal. - Ello, no obstante, V. E. acordará lo que estime más acertado. Casas Consistoriales de Palma a 30 de abril de 1956. - El Teniente de Alcalde Delegado de la Hacienda Municipal, Antonio Garau, rubricado!"

Garau: Defiende la propuesta presentada en el sentido que el tiempo nos ha dado la razón, del acierto al designar a este personal y considera que la Secretaria tiene un temor infundado.



Secretario: - El criterio de la Dirección General es que no existiendo en la plantilla la Jefatura, no se puede proveer en esta forma, en cuanto a Rentas ya que no es Jefatura, y en cuanto a G. y Policía tampoco, por estar cubiertas todas las Jefaturas de Negociado y no existir vacantes, aconsejando se apruebe su propuesta.

Presonal: Si el Sr. Garau mantiene su moción votará a favor de la misma, porque si no hay Jefaturas, en estos servicios hay la prestación personal, pero si se puede encontrar otra fórmula la considerará conveniente a fin de no resultar tan áspero como revocar acuerdos.

Pereiro: Que quede sobre la Mesa hasta la próxima sesión para ver de lograr una fórmula mejor, que sea una cosa clara.

Garau: Pregunta si se puede mantener dichos acuerdos hasta la revisión de las Plantillas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Aguilar.

Finalmente se acuerda aprobar la moción que figura transmitida anteriormente.

3

se conceden permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

1º a S<sup>ta</sup> Juana del Pozo, construir una vivienda según planos en la calle de Ramón Sull.

2º a S<sup>ta</sup> Catalina Ruiz de Oliva, cercar solar sito en el Camino de San Boter.

3º a D. Jaime Ros Cabanellas, embaldosar, construir cielos rasos y blanquear en la casa calle Calvo Sotelo 301.

4º a S<sup>ta</sup> Margarita Tomas, reparar goteras en la casa c/. Salud 113.

5º a D. José M<sup>te</sup> de Chavarri, terminar pared de cerca en Vista Alegre 33.

6º a D. Rafael Cuñill Roca, embucir, ensanchar portal tapiado en la calle Via Argentina 99.

7º - a S<sup>ta</sup> Baldomera Sanchez Sanchez, abrir portal y tapiar el actual, en la c/. Miguel Porel.

8º - a D. Francisco Adell, construir cielos rasos en c/. Miró n.º 6.

9º - a D. Francisco Palmar Palmar, hacer cielos rasos, embaldosar y embucir en la c/. Calvario 1 (Génova).

10º - a S<sup>ta</sup> Concepción Olonix Bosch, blanquear fachada en Versalles 11.





- 11º.- a D. Lorenzo Arbora Busquets, blanquear fachada, culicir y faltas matorral en Plaza S. Antonio n.º 45.
- 12º.- a D. Mateo Mir, blanquear fachada en Herreina n.º 10.
- 13º.- a S<sup>ra</sup> M<sup>te</sup> Asunción Bonet Roupart, culicir, cambiar portadas y embaldosar en Arda. Calvo Sotelo 110.
- 14º.- a D. Guillermo Borrás, apianzar terrenos en la c/ Jak el Negro.
- 15º.- a D. Jorge Esteva, reparar pared medianera en Triana 65.
- 16º.- a D. Antonio Roselló, blanquear fachada en Barrera 22.
- 17º.- a D. Jeronimo Alorda, embaldosar habitación en Valera 9.
- 18º.- a D. Bartolomé Mas, blanquear fachada en Picornell 40 y 48.
- 19º.- a D. Antonio Benassar, colocar canal aguas en Pl. San Antonio 66.
- 20º.- a D. Juan Nadal Bonnet, retejar, embaldosar y aplicar azulejos en la c/ San Jaime 21.
- 21º.- a D. Guillermo Roselló, construir acera, alineación y resante en la calle San Leandro 70.
- 22º.- a S<sup>ra</sup> Maria Batle, construir un balcón según planos en Baluarte Benart.
- 23º.- a D. Eduardo Julibert, embaldosar en la c/ Salud 163.
- 24º.- a D. Vicente Aparicio, construir cielo raso en Camino Bonanova.
- 25º.- a D. Manuel Derqui, construir embaldosados y techos yeso en la calle José Vilanova 74.
- 26º.- a D. Francisco Cortés, blanquear en c/ Calvo Sotelo 702.

4  
Se concede permiso para obras en zona de vante.

Acto seguido se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Pedro Gelabert Sastre para adicionar un piso y distribución según planos presentados en casa n.º en carretera de Muchmayor.

5  
Se acuerda aprobar Proyecto pavimentación c/ B. Castell.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto suscrito por el Arquitecto Sr. Izquierdo, para pavimentación de la calle de Bartolomé Castell, Coll don Rebausa, que importa la cifra de 88.991'01 pesetas, cuya ejecución será concertada directamente, según lo legislado para dichos casos.

El gasto señalado será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 408 del vigente Presupuesto de Gastos.

6  
Se acuerda aprobar Proyecto

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto confeccionado por el Arquitecto Sr. Izquierdo para ministro y colocación de bordillo en



yecto dotación bordillo jardi-  
nes Pl. Progreso.

los jardines de la Plaza del Progreso, Santa Catalina, que importa la can-  
tidad de 17.674'80 pesetas, y cuya ejecución será concertada directamente, en  
aplicación de los derechos que otorga la legislación sobre esta materia.

El gasto señalado será abonado con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida  
408 del vigente Presupuesto de gastos.

7

Se acuerda inscripción  
en B.O. de la provincia.

Seguidamente se acuerda la inscripción al Boletín Oficial de esta  
provincia, y que los ejemplares sean remitidos al Negociado de Obras y  
Reformas de este Excmo. Ayuntamiento.

El gasto resultante de la inscripción, 80' pesetas, por los ocho meses  
que restan del presente año será satisfecho con cargo al Cap. VI, art.º I,  
Partida 236 del vigente Presupuesto de gastos.

8

Se acuerda autorizar  
construcción de aceras  
a particulares.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Gabriel Palues Gelabert y  
demás representado por él para construir las aceras correspondien-  
tes frente a sus propiedades, sitas en la calle letra G) de Ses Fonta-  
nellas, Can Pastilla, y que por el Facultativo Municipal, o quien le re-  
presente, se señale la alineación y rasante a que haya de sujetarse  
la construcción; y que, de momento, quede en suspensión la parte  
que afecta a la realización del pavimento de la expresada calle.

9

Se acuerda proceder al repi-  
cado peldaños escalinata c/  
Quint.

Seguidamente se acuerda que por los operarios de las Brigadas  
de Obras, se proceda a repicar los peldaños de la escalinata de  
la calle Quint, a fin de evitar posibles daños.

10

Se acuerda conceder  
diversos permisos para  
obras en Zona Ensanche.

Acto continuo, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se  
acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se ci-  
tan a continuación:

A D. Jerónimo Berard Roca, para añadir tercero y cuarto pisos  
según planos en el edificio c/ Aragón nº 22 (Hotel).

A D. Gabriel Sabater Torrens, para proceder a la limpieza y expla-  
nación de un solar sito en c/ Dámaso Calvet.

A D. Miguel Julia Rausis, para proceder al cierre de un solar sito  
en la c/ Auriás March.

A D. Antonio Riera Bonnet, para reparar baldón existente en el  
edificio sito en c/ Benito Pous nº 37.

A E.M.R.Y.H. para abrir las siguientes zanjas:

Una para servicio de la finca sito en c/ Ferrer de Pallarés 57.





Una para servicio de la finca n.º 1 en c/. Martínez Vargas n.º 34.

Una para servicio de la finca n.º 1 en c/. Capitán Cristóbal Real n.º 108.

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A Gas y Electricidad S.ª. para abrir una zanja en c/. Santiago Rusiñol (tramo entre vía Roma y Joaquín Botia). Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

11

También a propuesta de la Comisión de ensanche, se acuerda autorizar

Se acuerda colocación de bordillo y autorizar construcción aceras.

a Don Juan Moya Riera, para construir la correspondiente acera frente al edificio n.º 1 en la calle "Doricientos Diez", n.º 39, colocándose el Ayuntamiento 10 m. lineales de bordillo.

12

Se acuerda devolución de Depósito a Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal.

A propuesta de la Comisión de ensanche, se acuerda la devolución a Don Bartolomé Balaguer Nadal, el Depósito de diez y seis mil ciento veinte y siete pesetas que tenía constituido en la Caja de este Ayuntamiento, como garantía de la realización de las obras de urbanización y pavimentación de la calle de Padre Bartolomé Pou, y otras, toda vez que se ha formalizado el Acta de Recepción Definitiva, no hubo reclamaciones y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

13

Se acuerda devolución de Depósito a Contratista Don Bartolomé Racion Jaume.

A propuesta de la misma Comisión de ensanche, se acuerda la devolución a Don Bartolomé Racion Jaume, del Depósito de cinco mil seiscientos treinta y ocho pesetas noventa y cuatro céntimos, que tenía constituido en la Caja de este Ayuntamiento como garantía de la realización de las obras de construcción de alcantarillado urbano en la calle de Juan Maragall, (tramo Portizol - Vicente Sánchez Bilbao), toda vez que se ha formalizado ya el acta de Recepción Definitiva de las obras citadas, no hubo reclamaciones y se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

14

Retirado del Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen mencionado con el número 14.

15

Se acuerda jubilación de D.ª Dolores Prohens.

Seguidamente se acuerda la jubilación de D.ª Dolores Prohens, por imposibilidad física, y reconocerle como servicios prestados a esta Corporación a efectos de determinarse la pensión de jubilación, el tiempo de 23 años, 10 meses y 16 días, debiendo com-



nicar este acuerdo a la Jefatura Provincial de Sanidad a los efectos legales procedentes.

16

Se acuerda conceder próroga en servicios activo a Guardas forestales de este Ayuntamiento, la próroga solicitada en el servicio activo por el plazo de un año, contado a partir del día 9 de abril del corriente año.

Balaguer.

17

Se acuerda jubilación por edad reglamentaria de D. Cristóbal Oliver. Seguidamente se acuerda la jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, del Policía Municipal Don Cristóbal Oliver Avellá, y reconocerle una pensión de nueve mil setecientas cuarenta pesetas con treinta y seis céntimos (9.740'36) pesetas anuales.

18

Para a la Comisión de Hacienda para arbitrar solución medios para dotación de mobiliario y vallado cristales Apartado de Personal. Seguidamente se aprueba un dictamen que en su parte esencial, dice así:

“Que se tenga a bien conceder una consignación, previos los límites reglamentarios a que haya lugar, que ascienda a la cantidad de 28.516'75 pesetas, y cuyo detalle quede consignado en los presupuestos que se adjuntan, y, a este fin acuerde pase esta propuesta, con sus anexos, a la Comisión de Hacienda para que estudie la cuestión y ver la posibilidad de arbitrar la solución económica”; se refiere todo ello a dotación de vallado de cristales y mobiliario al apartado de personal.

19

Se acuerda pago trabajos extraordinarios personal Apartado de Personal. Seguidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios afechos al apartado de Personal, que se eleva a la cantidad de 1.056'36 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap VI, artº 1º, Partida 197 del vigente Presupuesto. Dichos trabajos fueron autorizados por el Ilmo. Sr. Alcalde en 28 de mayo último.

A Don. Eduardo Blanes Nouvilas, 66 horas, 571'56 pesetas.

A Don Constantino Cebollada, 35 horas, 270'20 pesetas.

A Don Felix Barandianain, 40 horas, 213'60 pesetas.

20

Se acuerda enajenación de la madera de arranque de árboles. Acto seguido se acuerda la enajenación de la madera procedente del arranque de los árboles de las vías públicas, que se halla depositado en el vivero municipal de Don Ferrés, y facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, para proceder al desarrollo y adjudicación de dicha venta.





21

Se acuerda informar favorablemente la creación de una Escuela Preparatoria.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen que en su parte esencial, dice así: "En consecuencia y vistas las razones expuestas se propone se acuerde informar favorablemente la creación de una Escuela Preparatoria de <sup>negocios en dos secciones,</sup> interesada por el Sr. Director del Instituto Juan Alcover."

Se acuerda aprobar el dictamen habida cuenta que el Ayuntamiento no tiene la obligación de satisfacer la Casa-Habitación.

22

Se acuerda adquisición camioneta para servicio Arbolado

Seguidamente se da cuenta de un dictamen que en su parte dispositiva, dice lo que sigue:

"Se propone se acuerde la adquisición de una camioneta de segunda mano, mediante concurso, para el Servicio de Arbolado y jardines, y que se faculte al Ilmo. Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, para proceder al desarrollo y adjudicación de dicha compra."

García:- Pregunta si en el Ayuntamiento no existe algún vehículo que pueda servir.

Inttra el Sr. Gaitá en el Salón, en este instante.

Alvarar:- Estima que debe crearse el Parque Móvil y cree que hay vehículos que pueden servir para las atenciones generales y considera que se podría esperar a que se haga un estudio.

Pascual:- Cree que es una necesidad urgente ya que se valían de una camioneta de Obras y hoy no tienen servicio móvil; estima que el gasto no puede ser muy elevado y replica no se tenga este servicio indotado.

Se acuerda aprobar el dictamen referido.

23

Se acuerda adquisición dos máquinas de escribir.

Seguidamente se acuerda la adquisición para el Servicio de Rentas y recauciones, de una máquina de escribir Hispano Olivetti, modelo hexicón, y una mesita para la misma, a Don Francisco Salas Ros, por el precio total de ocho mil ciento ochenta y cuatro pesetas; y otra máquina de escribir marca Hermes, a Don Jaime Gilet Ravis, por el precio de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

El gasto resultante se abonará con cargo a la partida 229 del vigente Presupuesto de Gastos.

24

Se acuerda devolución ingresos indebidos.

Seguidamente se acuerda proceder a las siguientes devoluciones de ingresos indebidos, con cargo al Cap. 1, artº 10, Partida 48 del vigente Presupuesto de Gastos:



A D. Miguel Pellisa, 486'60 pesetas; A Banco Vitalicio de España, 2.312'54 pesetas; A S<sup>ta</sup> Magdalena Servera 52'28 pesetas; A S<sup>ta</sup> Maria Fonderila Montaner, 1025'55 pts; A D. Cosme Roig Ferrando, 220'58 pts; A Don José de Olesa de España, 118'51 pts; A S<sup>ta</sup> Maria Riera Fuster, 774' pts; A S<sup>ta</sup> Matilde Fuster Fuster, 51'73 pts; A S<sup>ta</sup> Soledad Fajardo Aguiló, 274'04 pts; A S<sup>ta</sup> Magdalena Mora Clar, 123'19 pts; A Don Clementino Villaverde Almaraz 93'92 pts; A D. Antonio Ramis Capllonch, 68'80 pts; A D. Sebastian Morant Pasual, 273'26 pts; A S<sup>ta</sup> Uliva Calleja Sureda, 1491'24 pts.

25

Se acuerda abonar horas extraordinarias personal Recemplazo.

Seguidamente se acuerda el pago de horas extraordinarias trabajadas por el personal de Recemplazo, segun se dice a continuación:

A D. Gabriel Torrens, 55 horas, 1.149'50 pts.

A D. Juan Colom, 55 horas, 986'70 pts.

A D. Miguel Tlobera, 98 horas, 958'82 pts.

A D. Juan Casas, 82 horas, 827'28 pts.

A D. Antonio Jordá 174 horas, 915'25 pts.

Importan en su totalidad, la cantidad de 4.867'55 pts. que se abonarán con cargo al Cap. VI, art. 1º, Partida 197 del vigente Presupuesto de Gastos.

Dichas horas corresponden a los meses de enero, febrero y marzo, del corriente año.

26

Se conceden dos anticipos reintegrables a funcionarios.

Seguidamente, se acuerda conceder los anticipos reintegrables a los funcionarios que se citan:

A Don Francisco Rodriguez Arbo, 400'- pesetas.

A Don Bartolomé Pasual Marce, 700'- pesetas.

27

Se acuerda aprobar cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se citan a continuación:

Gobierno y Policia: - Una de Salvá Villas, pinturas, 267' - Una de Electrica Moderna, material electrico 7210'53 - Una de Casa Cabot, material electrico, 816'55 - Una. de Carpinteria Corró, sustituido para coches y vario, 2175'50 - Una de Casa Cabot, material electrico, 22 - Trece cuentas de Casa Biades, 25 lamparas de 250 w. material electrico, 20 lamparas de 160 w. y otras 6935'45 - Dos cuentas de electrica Moderna, material electrico, bateria y material vario coches 13.644'16 - Una de Pedro Reus, uniforme portero 1.460' - Una de Espejo Mallorquina, vi-





Ohio coche Alcaldia, 99'90.- Una de Jaime Estapé 2.190 Kg. máq. máq. 1314'-. Seis cuentas de Enaya, acoplamiento bifurcación, arreglo cañón electricistas, arreglo ventilador cañón, reparación cañón escalera, arreglo porta globos, hornear 100 reflectores varios, 21.931'06.- Dos cuentas de Eléctrica Moderna, material eléctrico diverso 9.144'48.- Una de Casa Cabot, material eléctrico diverso, 50'30.- Una de Pedro Reus, 25 Uniformes guarda coches 8585'- Una de Transportes Reunidos, Transportes discos circulación, 182'05.- Una de Eléctrica Moderna, reparación Citroen Alcaldia, 108'20.- Total 73.395'87 pesetas.

Depositaria:- Dos cuentas de imprenta Malloquina, por efectos para Depositaria, 1354'10.- Una de Comercial Oliver, efectos Depositaria, 960'30.- Una de imprenta Ferragut, id. id., 110.- Total 2424'40 ptas.

Material.- Dos cuentas de Miguel Guasp, confección impresos, 574'70.- Una de librería Tous, por calendario, 886'50.- Dos cuentas de imprenta Navaret, confección impresos, 515'70.- Total 1976'90 ptas.

Obras:- Una de Pedro Faberner Garau, por transportes para obras en maras 8.757'80.- Una de Antonio Peregrin Navarro, por 1650 Kg de asfalto para reparación baches, 3.877'50.- Una de Antonio Far Negre, por materiales para los servicios de obras en maras 4059.- Una de Pedro Faberner Garau, por gravilla, grava y recibo para los servicios de obras, 2225'-. Una de Vda. de José Valls Serra por varias reparaciones de lampistería 185'50.- Una de Pedro Faberner Garau, por apertura de cajas, demontes, rellenos y forjados en las calles de Rossello, Regalo, San Rafael, Tomas Rullán, San Isidro y José Martínez, 74.561'12.- Otra del mismo, por apertura de cajas, demontes y rellenos en el forjado de un tramo de la calle Gabriel Carbonell 11.339'98.- Una de Antonio Clar Labrador, por un mueble archivador enrollable para los servicios del Negociado, 1570'76.- Total 106.676'36 pesetas.

Estadística.- Una de Bernardo Ferragut Flexas, por impresos censo vehículos revisión militar, 1340'-. Una de Comercial Oliver, por sobres, papel de barba, hojas copia y material oficina, 812'90.- Total 2152'90 ptas.

Usanche.- Una de Bartolomé Ramon Jaume, por jornales de vengados en diferentes vías durante los meses de enero, febrero y marzo, 25.456'63.- Otra del mismo por trabajos efectuados en la calle M. Santos Oliver, frente a la Escuela Profesional de Comercio, 68.348'34.- Una de Bartolomé Balaguer Nadal por trabajos efectuados demonte pared «Hípica» -



2.529'54.- Otra del mismo, por trabajos efectuados en la c/. Padre Sives 1.025'-  
 Otra del mismo, por jornales devengados durante dos semanas en enero 3.901'95-  
 Otra del mismo, por id. id, 2 semanas enero en id. id 3.901'95.- Otra del mismo,  
 por 2 semanas en febrero en id. id, 3.852'- - Una de Pedro Taberner  
 Garau, por Materiales construcción 2.964'- - Una de Lorenzo Torrens Ferrera -  
 por 6 bancos de piedra caliza de una sola pieza, para la Plaza General  
 Garcia-Ruis, 15.758'- - Una de Antonio Buades Ferrer, por trabajos efec-  
 tuados en las viviendas del Rafal, 32'35.- Otra del mismo por traba-  
 jos efectuados en la reparación de un torno y soldaduras en las vi-  
 viendas J. W. Goethe, 962'20.- Una de Bernardo Castell Maino, por va-  
 rilla de cobre para las viviendas de el Rafal 3.007'50.- Otra del mismo  
 por instalación eléctrica de 10 farolas en la c/. Miguel Marqués 13.200'-  
 Una de Antonio Peregrin Navarro por trabajos efectuados en la Plaza  
 General Garcia-Ruis, 48.772'60 - Una de Magin Poig Mulet, por mate-  
 riales en diferentes obras 10.171'73.- Tres cuentas de Cementos Masarro,  
 por cemento del País en diferentes obras 2.639.- Total 206.502'89 ptas.

Se acuerda declaración  
de Urgencia.

En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asun-  
tos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los si-  
guientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda que el Sr.  
Pereiro acompañe al Ilmo.  
Sr. Alcalde en su viaje  
a Madrid.

seguidamente, y para completar las gestiones celebradas en  
Madrid por los señores Secretario e Interventor, ya que la Al-  
caldía no pudo desplazarse, se acuerda que aprovechando la  
asistencia al Pleno de las Cortes, del Ilmo. Sr. Alcalde, sea acom-  
pañado por el teniente de Alcalde Sr. Pereiro, para gestionar  
asuntos vitales y de actualidad municipal.

II

Se acuerda facultar al  
Ilmo. Sr. Alcalde para con-  
ceder ayudas económicas.

seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para  
conceder ayudas o donativos económicos para la exposición de Pin-  
turas de Paisajes y figuras Folklóricas, que ha de celebrarse en Palma;  
y para viaje de los alumnos del Instituto Nacional de Enseñan-  
za Media, a la Península.

III

Para a Obras y luego a Ha-  
cienda escrito sobre suscrip-  
ción para pavimentación

seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Obras  
y luego a la de Hacienda, escrito de la Alcaldía de Puigpu-  
ient, sobre suscripción abierta para la pavimentación  
de la carretera que une Puigpuient con Palma.





carretera Puigpunyent a Palma.

IV

Se acuerda conste en acta el sentimiento por fallecimiento de D. Ramon Despuig Lastre.

Acto seguido se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Ramon Despuig Lastre, y que dicho acuerdo sea trasladado a la familia del extinto.

V

Se aprueba dictamen sobre haberes personal procedente Junta Destinos Civiles.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Ustedada verbalmente por esta Secretaria, en la Junta de Destinos Civiles, consulta referente a los haberes a percibir para los auxiliares administrativos recientemente nombrados por la misma, y segun parece existe una discrepancia en cuanto al haber que se les señala.

Por ello la Secretaria al dar posesion de sus cargos a los señores Don David Navarro Morgas, Don Juan Coll Salva y Don Antonio Esteban Ferrer, ha hecho constar que el haber definitivo queda pendiente de la cantidad que fija aquella Junta, y el Sr. Alcalde les solicita la oportuna aclaracion.

Lo que pongo en conocimiento de la Comision Permanente a efectos de que apruebe este proceder y acuerde dejar en suspenso la determinacion de haberes a tales funcionarios hasta que sea resuelta la cifra por la Junta de Destinos Civiles. - V.I. no obstante resolverá lo que proceda. - Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1956. - J. Couvado, rubricado"

Excusa su asistencia el Sr. Bausá Perez; el Sr. Fuster sigue de permiso.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos de que tratar, ni que ninguno de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico. Vota: el sobre raspado "pase a la Comision de Obras", Vale. El Alcalde,



*Jarau,*  
*Alcalde*  
*Interventor*

*Alcalde*  
*Alcalde*

*Alcalde*

*Alcalde*

*El Interventor,*  
*Alcalde*

*El Secretario,*  
*Alcalde*

Nº 34.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acaal, Don Máximo Alomar Jora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día once de los corrientes, a la misma hora.

*El Alcalde acaal,*  
*Alcalde*

*El Secretario,*  
*Alcalde*

Nº 35

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 11 de mayo de 1956.  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de mayo de